

ACTA Nº 5- RESOLUCIÓN ALEGACIÓN AL TERCER EJERCICIO VALENCIANO, DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, GRUPO C1 DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Siendo las 11 horas del día 2 de agosto de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso oposición por promoción interna de dos plazas de Administrativo de Administración General Grupo C1, para resolver la alegación al tercer ejercicio-Valenciano presentada por la aspirante Francisca Vergara Tintor, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: Asunción Fernández Butrón.

Vocales: Inmaculada Sanz Roca.
M^a Auxiliadora García Marín.
Josefa Blasco Palomar.

Secretaria: M^a Teresa Mira Senent.

Por la Secretaria del Tribunal se da lectura a la alegación presentada por la aspirante Dña. Francisca Vergara Tintor, con fecha 2 de julio de 2021, en la que solicita que por el Tribunal se adopte acuerdo declarando como no presentados en el llamamiento único realizado a los restantes tres aspirantes, y en su virtud tengan una calificación en la tercera prueba (valenciano) de cero puntos.

Por el Tribunal en su día, se solicitó informe al Secretario General del Ayuntamiento.

Se da lectura al informe realizado al respecto por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 26 de julio de 2021, en cuya conclusión se dice que: se informa favorablemente la actuación del Tribunal del proceso selectivo de referencia procediendo desestimar las alegaciones en base a que: *"Si bien debía haberse previsto en las bases el momento temporal en el que justificar que se está en posesión del título de valenciano que exima del tercer examen, ninguno de los aspirantes recurrió esa omisión y, concurriendo al proceso, acataron el contenido de las bases facultando así al tribunal a tener que adoptar las medidas procedentes. La decisión de permitir presentar la documentación fuera del examen sería una vulneración de los principios de acceso al empleo público en el caso de que alguno de los tres aspirantes hubiera obtenido el título tras el plazo de presentación de instancias. Al no haber ocurrido así, no se ha dado dicha infracción legal."*

Por lo que a la vista del mismo, el Tribunal por unanimidad, acuerda desestimar la alegación presentada por la aspirante Dña. Francisca Vergara Tintor.

Siendo las 12,00 horas, por la Presidenta se levanta el acta, del que se

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 (Alicante). Tfno. 965729014. Fax: 966728195

ASUNCIÓN FERNÁNDEZ BUTRÓN (1 de 5)
ADMINISTRATIVO
Firma: 03/08/2021
HASH: dff1a2624ce791883048a1291617398



INMACULADA SANZ ROCA (2 de 5)
ADMINISTRATIVO
Firma: 03/08/2021
HASH: e0fe908ebcc977617774422ea82322



JOSEFA BLASCO PALOMAR (3 de 5)
ADMINISTRATIVO
Firma: 03/08/2021
HASH: 782e98ead8885c95576c289a852a02





extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

Fdo. Asunción Fernández Butrón

Fdo. Inmaculada Sanz Roca

Fdo. M^a Auxiliadora García Marín

Fdo. Josefa Blasco Palomar

Fdo. M^a Teresa Mira Senent.

M^aAUXILIADORA GARCÍA MARÍN (4 de 5)
FOLIO: 03/08/2021
FECHA: 03/08/2021
HASH: 123c3b942e9ad4c573d5ae13b1c23

MARIA TERESA MIRA SENENT (6 de 5)
FOLIO: 03/08/2021
FECHA: 03/08/2021
HASH: 9fc128a0a8a31121d666d4cf77596b3e

